POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 321

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 04/2024 SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES DPTO. DE IDENTIFICACIONES- PLURIANUAL - ID N° 440115.

Asunción, 15 de abril de 2024

VISTO: El Informe de Evaluación N° 06/2024 del ID N° 440115, Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2024 Servicio de Transporte de Valores Dpto. de Identificaciones - Plurianual, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a realizar la Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2024 Servicio de Transporte de Valores Dpto. de Identificaciones - Plurianual, ID N° 440115; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos inciso c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el artículo 34".*

Que, la Resolución DNCP N° 5695/2019 en su Art. 30 Cantidad mínima de oferentes indica: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último éste debidamente justificado",* se cuenta con 1 (una) oferta presentada y existiendo la necesidad imperiosa de contar con el servicio de transporte de valores dpto. de identificaciones, por lo cual se procedió a la apertura de sobres.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 06/2024, de fecha 05 de abril de 2024, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 697, de fecha 15 /04/2024, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 06/2024, en el marco del proceso de la Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2024 "Servicio de transporte de valores Dpto. de Identificaciones" ID 440115".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 321

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 04/2024 SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES DPTO. DE IDENTIFICACIONES- PLURIANUAL - ID N° 440115.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** la adjudicación del llamado a Contratación Directa N 04/2024 Servicio de Transporte de Valores Dpto. de Identificaciones - Plurianual, ID N° 440115 a la siguiente firma PROSEGUR PARAGUAY S.A. – RUC Nº 80001646-7: por el monto total de Gs. 108.677.290 (Guaraníes ciento ocho millones seiscientos setenta y siete mil doscientos noventa), siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2024, el monto de Gs. 80.986.912 (Guaraníes ochenta millones novecientos ochenta y seis mil novecientos doce) y sujeto a la aprobación de la partida Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2025, el monto de Gs. 27.690.378 (Guaraníes veintisiete millones seiscientos noventa mil trescientos setenta y ocho), según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	84121806-001	Servicio de transporte de caudales y/o valores en días hábiles	Día	EVENTO	365	297.746	108.677.290
						Precio Total	**108.677.290**

Artículo 2°: **FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada, conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICÍA NACIONAL COMANDANCIA

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete